



**RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A., POR LA QUE SE REESTRUCTURAN LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS MEDIANTE ACUERDO DE 10 DE FEBRERO DE 2025 PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR Y TITULADO MEDIO.**

**ANTECEDENTES**

1. Mediante Resolución del Consejero Delegado de fecha 2 de junio de 2025, se designó la composición de los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos convocados mediante acuerdos de 10 de febrero de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 44, de 21 de febrero de 2025), tras la celebración del correspondiente sorteo notarial.
2. Posteriormente, mediante Resolución del Consejero Delegado de fecha 19 de junio de 2025, se modifica parcialmente la Resolución de 2 de junio de 2025 en relación con la designación de los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos convocados por acuerdos de 10 de febrero de 2025. En esta resolución se acuerda el desdoblamiento funcional de los Tribunales Calificadores inicialmente constituidos, por un lado, de los procesos selectivos para el acceso a plazas de las especialidades de Ingeniería y Arquitectura, y por otro, de los procesos selectivos para el acceso a las plazas de las especialidades de Contabilidad y Finanzas y Letrados, con el fin de reforzar la coherencia técnica y asegurar una adecuada evaluación conforme a la especificidad de los temarios. Así, se acuerda que:
  - El Tribunal Calificador inicialmente constituido para juzgar los procesos selectivos para el acceso a plazas de las especialidades de Ingeniería y Arquitectura quede encargado exclusivamente de juzgar los procesos de la especialidad de Arquitectura Superior, previéndose la constitución de un nuevo Tribunal Calificador específico de los procesos selectivos para el acceso a plazas de las especialidades de Ingeniería e Ingeniería Superior, cuya designación se realizará mediante el correspondiente sorteo notarial.
  - Asimismo, el Tribunal Calificador inicialmente constituido para juzgar conjuntamente los procesos para el acceso a plazas de Letrados y Contabilidad y Finanzas, quedará limitado exclusivamente a los procesos selectivos para el acceso a plazas de Letrados, previéndose igualmente la creación de un Tribunal Calificador independiente para la especialidad de Contabilidad y Finanzas Superior, cuya designación queda pendiente de sorteo notarial.
3. Posteriormente, mediante Resolución de 25 de junio de 2025, se propone la relación de candidatos para los Tribunales Calificadores, remitiéndose dicha relación a notaría para la realización del correspondiente sorteo conforme a la base 7.2 de las convocatorias.
4. Celebrado el sorteo notarial, resulta procedente continuar con el proceso de reestructuración mediante la designación de los miembros de los Tribunales Calificadores pendientes de constitución y la modificación parcial de la composición de los ya constituidos.

**RESUELVO**

**Primero.** Designar conforme al resultado del sorteo notarial celebrado el 25 de junio de 2025 a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Calificador de los siguientes procesos selectivos:

- Por el sistema de concurso-oposición, a 1 plaza de carácter laboral indefinido de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área A), especialidad Ingeniería, incluida en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria conjunta con Arquitectura y Contabilidad y Finanzas Superior.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202584182183738723183**

- Por el sistema de concurso-oposición, a 1 plaza de carácter laboral indefinido de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área A), Ingeniería.
- Por el sistema de oposición, a 1 plaza de carácter laboral indefinido de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área A), Ingeniería Superior.

Composición del Tribunal Calificador:

• **Presidentes:**

- Titular: D. Pablo José Anastasio Camarzana.
- Suplente: Dña. María Barahona Bellido.

• **Secretarios:**

- Titular: D. Juan Carnicero Fernández.
- Suplente: D. Ángel Chamorro Pérez.

• **Vocales:**

- Titular: Dña. Gadea Hernando Orden.
- Suplente: D. Alejandro Chico González.
- Titular: Dña. Sonia Domingo Ayuso (trasladado del Tribunal de Arquitectura Superior).
- Suplente: Dña. María Yolanda Alcaraz Nuño (trasladado del Tribunal de Arquitectura Superior).
- Titular: D. Eloy Carlos Yustos Antolín (trasladado del Tribunal de Arquitectura Técnica).
- Suplente: D. Cesar Vispo Arias (trasladado del Tribunal de Arquitectura Técnica).

**Segundo.** Modificar parcialmente la composición de los Tribunales Calificadores ya constituidos que a continuación se indican, para sustituir a los vocales (titular y suplente) trasladados al nuevo Tribunal Calificador que ha de juzgar los procesos selectivos de las especialidades de Ingeniería e Ingeniería Superior y garantizar la coherencia técnica de su composición.

a) Tribunal Calificador del siguiente proceso selectivo:

- Por el sistema de concurso-oposición, a 2 plazas de carácter laboral indefinido de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área A), especialidad Arquitectura, incluida en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria conjunta con Ingeniería y Contabilidad y Finanzas Superior.

**Nuevos Vocales:**

- Titular: D. Carlos Collado Arranz.
- Suplente: Dña. Andrea Fernández Carrín.

b) Tribunal Calificador de los siguientes procesos selectivos:

- Por el sistema de concurso-oposición, a 2 plazas de carácter laboral indefinido de la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Área A), especialidad Arquitectura Técnica.
- Por el sistema de oposición, a 1 plaza de carácter laboral indefinido de la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Área A), especialidad Arquitectura Técnica.



**Nuevos Vocales:**

- Titular: D. Alberto Fernández de Troconiz Rueda
- Suplente: Dña. Ana María Fernández Pedroche

**Tercero.** Justificar las modificaciones anteriores en virtud del principio de idoneidad técnica previsto en el artículo 39 del Convenio Colectivo, con el fin de asegurar la adecuada correlación entre el perfil técnico de los miembros de los Tribunales Calificadores y los contenidos específicos de los procesos selectivos.

**Cuarto.** Hacer constar que estas modificaciones no afectan al desarrollo de los procesos selectivos en curso, y se acuerda exclusivamente por razones de adecuación funcional y mejora en la objetividad técnica y no alteran los principios de igualdad, mérito y capacidad.

**Quinto.** Asimismo, se hace constar que, esta resolución incorpora y actualiza lo dispuesto en la Resolución del Consejero Delegado de fecha 19 de junio de 2025, completando la reestructuración funcional de los tribunales calificadores en cumplimiento del principio de especialidad y en garantía de la objetividad del proceso. No obstante, queda pendiente la designación de los miembros del Tribunal Calificador de los procesos selectivos correspondientes a las plazas de la especialidad de Contabilidad y Finanzas Superior, cuya constitución se llevará a cabo mediante el correspondiente sorteo notarial, una vez se disponga de la relación de candidatos.

**Sexto.** Incorporar a la presente resolución la modificación de vocales del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a plazas de carácter laboral indefinido de la categoría profesional de Titulado Superior (Grupo I, Nivel 9, Área A), especialidad Arquitectura, incluida en la convocatoria conjunta con Ingeniería y Contabilidad y Finanzas Superior, en aplicación de las disposiciones contenidas en el Artículo 23 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Designar a Dña. Ana Cid Solinis, como vocal Titular del proceso selectivo de referencia, en sustitución de Dña. María Teresa Asensio Gallego.

**Séptimo.** Publicar la presente resolución en la página web de la empresa, notificándose individualmente a los miembros designados o modificados.

Madrid, a 30 de junio de 2025. El Consejero Delegado, Pedro Corbalán Ruiz

